

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Comisorio: 2018-00584. *Banco de Occidente* contra *Supermercados Cundinamarca S. A. SCP S. A. y otro.*

De conformidad con lo solicitado por el abogado demandante, y según lo establecido en el artículo 37 y siguientes del Código General del Proceso, el Juzgado, señala la hora de las 8:30 del día 1 del mes de marzo del año 2021 para llevar a cabo la «*diligencia de entrega*» de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria n.º.50C-1631309, 50C-1438795, 50C-522379 y 50C-1438794,

Notifíquese,


Artemidoro Guálteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C 16 de octubre de 2020.
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 050, fijado a las 8:00 a.m.
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Didc